

Nº carné:

Fecha/hora:

## Carné Casa de la Juventud

### Hoja de recogida de datos.

**Importante: rellenar con letra mayúscula todos los apartados, incluido el e-mail.**

<b>DATOS PERSONALES:</b>						
Nombre:		Apellidos:				
D.N.I., N.I.E. ó Pasaporte:		Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		
		e. mail (en mayúsculas):				
Fecha de nacimiento:		País de origen:		Nacionalidad:	Edad:	
Dirección:	Calle/plaza:			Portal:	Piso:	Letra:
	Escalera:	C.P.	Población:		Provincia:	
Centro de estudios (en caso de estar matriculado como estudiante):						
¿Desearías recibir información de la Concejalía de Juventud a través de tu e.mail?, (marca lo que proceda)						
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						

Al reverso de esta solicitud figuran los **derechos y obligaciones** de los usuarios/as de la Casa de la Juventud, los cuales se encuentran accesibles para su consulta en el tablón de anuncios de la Casa de la Juventud

En Parla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero JUVENTUD, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

## **Derechos de los usuarios de la Casa de la Juventud**

- A recibir una información veraz y detallada acerca de las actividades de la Casa.
- A recibir un trato digno y respetuoso por parte de los distintos trabajadores y profesionales de la Casa de la Juventud, así como del resto usuarios y/o participantes en los distintos servicios allí ubicados.
- A la atención de sus demandas y quejas.
- A formular sugerencias y/o propuesta de mejora de los servicios que vayan en beneficio de los usuarios de la Casa de la Juventud, así en la mejora para la actualización y adecuación de programas, y acciones afines con las necesidades sociales que se detecten.
- A participar en las actividades del Centro, dentro de su capacidad y a utilizar las instalaciones y el material existente en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta siempre la preferencia del usuario entre 12 y 35 años, en el caso de actividades que puedan ser de común realización para cualquier ciudadano.
- A conocer el reglamento de funcionamiento de la Casa de la Juventud (si lo hubiere) así como cualquier otra instrucción de gestión del servicio que se dicte.
- A disponer de un sistema de sugerencias y reclamaciones sobre la Casa de la Juventud.

## **Deberes de los usuarios de la Casa de la Juventud**

- Hacer un uso correcto de las instalaciones, incluido el recinto perimetral, y del material existente en la Casa de la Juventud.
- Atender las indicaciones y cumplir las normas y órdenes dadas por cualquiera de los trabajadores y/o profesionales de la Casa de la Juventud en cuanto a la utilización de las instalaciones, material y al desarrollo de las actividades programadas, favoreciendo en todo caso la labor de los mismos.
- Comunicar al personal de la Casa las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias o incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.
- Al pago de las cuotas que hayan sido establecidas para la realización de las actividades específicas, así como para la utilización de los espacios.
- A mantener en todo momento un trato respetuoso y digno hacia los trabajadores y profesionales que trabajan en dicho equipamiento y el resto de usuarios de tal manera que contribuya a crear un clima de tolerancia y respeto mutuo.
- Aportar los datos personales referentes (nombre y apellidos y DNI) así como aquellos otros datos que sean necesarios para realización de actividades y/o la obtención del carnet de la Casa de la Juventud
- A avisar con antelación y justificar la falta de asistencia a una actividad.
- A respetar las normas establecidas en la presente normativa, así como en la legislación concordante en la materia.